

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****67****NAVALCARNERO NÚMERO 2****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 107/2018, entre don Andrés de la Riva de la Rosa y don Rubén Calderón Sánchez, y doña Silvia López Rivas, en reclamación de 1.170 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 153/2018

En Navalcarnero, a 16 de julio de 2018.—Vistos por su señoría don José Ignacio Díaz Sierra, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Navalcarnero, los presentes autos de juicio verbal número 107/2018, seguidos a instancias de don Andrés de la Riva de la Rosa, contra don Rubén Calderón Sánchez y doña Silvia López Rivas, sobre reclamación de cantidad, en nombre de su majestad el rey, dicto la presente resolución con base en los siguientes:

Fallo

Estimar parcialmente la demanda presentada por don Andrés de la Riva de la Rosa, contra don Rubén Calderón Sánchez y doña Silvia López Rivas y en su mérito condenar a los demandados al abono solidario de la suma de 1.170 euros.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales, y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado. Notifíquese a las partes.

Esta sentencia es firme; contra la misma no cabe interponer recurso alguno ex artículo 455 de la LEC.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El/la juez/magistrado/a juez.

Y para que sirva de notificación a don Rubén Calderón Sánchez y doña Silvia López Rivas, expido y firmo la presente.

En Navalcarnero, a 20 de noviembre de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.110/21)

